



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID Nº 2322-34-LP16
"PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION
RAFAEL TORREBLANCA".

DECRETO EXENTO Nº 1341

VALLENAR, 24 MAYO 2016

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 678 de fecha 26 de Febrero de 2016, mediante el cual, se llama a propuesta pública, aprueba Bases Administrativas Especiales y designa comisión evaluadora propuesta pública ID 2322-34-LP16 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA".

El Acta de Apertura electrónica de fecha 19 de mayo de 2016.

El Decreto Exento Nº 1023 de fecha 25 de Abril de 2016, que modifica fecha de propuesta.

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID Nº 2322-34-LP16 para la contratación de la obra "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Región de Atacama
- Subsecretaría de Prev. del Delito.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/JVR/EPF/JEA/ffe.-